ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2018 ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE LÁMPARA SCIALITICA Y MESA DE CIRUGIA MULTIFUNCIÓN - ID N° 352128.

Asunción, 26 de setiembre de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Numeral 17.3 Adendas, de las Instrucciones a los Oferentes para la Subasta a la Baja Electrónica (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFICASE** en la portada del Pliego de Bases y Condiciones el nombre del llamado, el cual queda de la siguiente manera;

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2018 ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE LÁMPARA SCIALITICA Y MESA DE CIRUGIA MULTIFUNCIÓN - ID N° 352128".

2. **MODIFICASE en** la SECCIÓN VII – F) Cualquier otro documento adicional requerido - b) Copia de contratos, el cual queda de la siguiente manera;

F) Cualquier otro documento adicional requerido.
b) Demostrar haber suministrado satisfactoriamente Equipos Médicos para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 – 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FIN.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.